

Julio 10 de 1904.

El Presidente del Consejo N. de
Educación;

Decreta:

Mandar pagar:

Exp. 4304

A la orden de Angel Rizzi la suma de \$1.990.94., importe de las obras ejecutadas en los edificios escolares que se mencionan en la liquidación de Contaduría, menos el 10% q^e que se retiene en garantía.

" 2126

0

A Domingo Scovotti, la suma de \$430, importe de las obras ejecutadas en el local que ocupa la Oficina de Multas.

" 3484

10^e

Aceptar la renuncia, que con fecha 21 de Abril último por el subreceptor de la Escuela nocturna A. del C. E. 10^e Don Olivo J. Acosta; no haciéndose lugar al nombramiento de reemplazante que se solicita.

" 5036

12^e

Hacer saber que la persona nombrada con fecha 8 de Junio, ppdo. para ocupar un puesto en una de las Escuelas del C. E. 12^e, como maestro de 3^a categoría, es Maria Antonia Muniz y no Mariana Muniz.

" "

Dejar sin efecto la resolución de fecha 3 del corriente, exp. 6419. I, en la parte que se declaraba cesante al subreceptor de la Escuela nocturna A. del C. E. 3^e Don Segundo J. Moreno.

Dejar, igualmente, sin efecto la resolución de fecha 3 del corriente por la cual se declaraba en disponibilidad, sin goce de sueldo.

do al subreceptor de la Escuela nocturna A del
C. E. F., señor Felix Salomone.

Por ser excesivo el número existente de maes-
tros de escuelas nocturnas, no hacer lugar a los nom-
bramientos solicitados en los siguientes expedientes:

3404, C. 1°; 2458, C. 3°; 2698, C. 4°; 4688, C. 10°; 1687, C. 10°;
2747, C. 10°; 3788, C. 10°; 5520, C. 13°; 2594, C. 13°; 2595, C. 13°

exp 6093

F:

Hacer saber al C. E. F., que no es posible
acceder a lo que solicita, por cuanto el Patronato
de la Infancia, aun no ha hecho la donación
de trajes a que se refiere en su nota y que en caso
que ella se realice se tendrá en cuenta su pedido.

" 5777

F:

Considerar retirada la renuncia interpuesta
por la maestra de tercera categoría de la escuela
N° 12 del C. E. F., Sta Rosa C. Groux.

Sección Varios.

" 6303

P:

Mandar pagar.

A Don. Jacobo Penser, \$ 452, importe de
artículos adquiridos.

" 5849

A:

No hacer lugar al pedido de subven-
ción para el pago de un maestro, hecho por el
Asilo de Niños de la sección 10°.

Exonerar de la multa impuesta por
infracción a la Ley 1420: Don Emilio M. de Lazzarini,
exp. 6107, L.; Don Vicente Ferrari, exp. 6105, F;

Sección Territorios.

" 4804

M:

No hacer lugar al nombramiento de un
Secretario solicitado, por el C. E. de Candelaria.

" 5541

M:

Prorrogar por 20 días mas, con goce de
sueldo, la licencia concedida a la maestra de 3°

✓ categoría de la Escuela N° 36 de Curo Corán, D^a Clotilde L. de Bonifati, cuya licencia venció el 15 de junio ppdo.

Archivar los siguientes expediente:
5809, I; 6008, M; 5920, I; 6156, M; 3688, M; 3689, M.
3481, M; 3962, M; 6054, I; 6036, I, 4934, I.

Sección Provincial.

Mandar pagar al señor Antonio Andino, la suma de \$40 que se le acuerdan en calidad de viático para gastos de traslación a hacerse cargo del puesto de Director de la escuela nacional N° 22 Villa Vista, Provincias de Santa Fe.

Francisco Varas

[Signature]